

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ) presenta el octavo número de su Revista “Lumen”, publicación anual que, en este volumen, siguiendo la línea de nuestra publicación, contiene trabajos de diversa temática jurídica de interés nacional.

Inicia la revista un artículo de la Juez Superior Patricia Beltrán Pacheco con un análisis duro pero realista de la situación de los adultos mayores en nuestra sociedad, la cual incluye muchas veces violencia doméstica de parte de quienes, precisamente, deberían ser los que les provean de más amor y cariño: sus familias.

A continuación, la Magíster Olga Castro Perez-Treviño, analiza la problemática de las llamadas “Familias Ensambladas”, las cuales distan mucho de las familias tradicionales pero que, igualmente, se perfilan como una realidad en nuestro país. Analiza, a partir de una Resolución del Tribunal Constitucional, los derechos que deben tener los hijos afines (hijastros) y los padres o madres afines (padrastros/madrastras).

Seguidamente, el Dr. Enrique Cuba Bustinza, a partir de un caso real discutido y resuelto por la autoridad administrativa correspondiente (INDECOPI), comenta los derechos y obligaciones que surgen del contrato de estacionamiento y las consecuencias de su incumplimiento.

Nuestro Profesor Extraordinario, Dr. Carlos Fernández Sessarego, colabora en esta entrega con un artículo que fuera presentado como ponencia en el Curso que se llevara a cabo en UNIFÉ denominado: “Bioética, Fin de la Vida y Derechos Post Mortem”. El Dr. Fernández Sessarego trata sobre el tema de la muerte en el Código Civil Peruano, a la que califica como “el asunto que significa la única certeza que tiene el ser humano durante su existencia, como es el que, inexorablemente, va a morir”.

Como quinto artículo, la Abogada Beatriz Franciskovic Ingunza, realiza una férrea defensa de su propuesta a que exista una mayor protección legal a los animales, dejándoles de considerar como “objetos” y analizando para ello, varias legislaciones del mundo que se han animado a dar un paso hacia delante en este aspecto.

A continuación, la Doctora Fabiola García Merino, presenta una investigación sobre el derecho a la igualdad aplicado a los pueblos indígenas, específicamente, a los niños y adolescentes de estas comunidades. Inspira su investigación la falta de acción de los Estados en la eliminación de la discriminación, lo que ha permitido la existencia de un maltrato indirecto contra este grupo tan vulnerable.

Seguidamente, el Abogado Alipio Montes de Oca Vidal, aporta un interesante tema de índole procesal civil relativo al proceso de amparo. Hoy en día, este mecanismo procesal es muy utilizado teniendo en cuenta sus dos funciones, tanto preventiva como reparadora de la violación de los derechos; por lo que resulta muy importante conocer el análisis que efectúa sobre dos causales de improcedencia para el inicio del proceso de Amparo: la vía procedimental específica y la aplicación del plazo de prescripción.

Como octavo trabajo, el Dr. Juan Olavarría Vivian analiza el tema específico del arbitraje testamentario, dentro del marco del Derecho Sucesorio Peruano, profundizando sobre las implicancias de este mecanismo alternativo de resolución de conflictos versus el derecho de los herederos forzosos sobre la legítima.



Para finalizar, contamos con dos importantes documentos; el primero se trata del Discurso de Ordenado por el Abogado Ronald Cárdenas Krenz, Decano de nuestra Facultad de Derecho, con motivo de la incorporación del Premio Nóbel de Literatura 2011, Mario Vargas Llosa, como Doctor Honoris Causa de la UNIFE; el texto, constituye un estudio de la vida del laureado novelista. En seguida, publicamos el significativo discurso de agradecimiento del citado escritor, acompañado de las palabras finales de la Hermana Rectora, Dra. Elga García Aste, en el acto académico llevado a cabo en marzo del año 2012.

El segundo documento se refiere a un pronunciamiento que hemos recibido desde Europa para su difusión, vinculado con la línea de defensa de la vida de la UNIFE y en particular de la Facultad de Derecho. Se trata de los comentarios que efectúan Justo Aznar y Tulio Tudela, del Observatorio de Bioética de la Universidad de Valencia (España) respecto a la decisión de los obispos alemanes acerca de la utilización de la contracepción de emergencia en mujeres víctimas de violación.

Agradecemos a los autores por su colaboración en el presente número, a las autoridades universitarias, y, en especial, a la Hermana Rectora de la UNIFE, Dra. Elga García Aste, por su apoyo para la edición de la misma.

SYLVIA TORRES MORALES DE FERREYROS
Presidenta del Consejo Editorial